Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**

COMITÉ CONTRATACIÓN ACTA No.16					
FECHA	14 de marzo de 2025	**HORA INICIO**	11:15 am	**HORA FINALIZACIÓN**	11:35 am
LUGAR:	Despacho de la Dirección General				
ASISTENTES:					
NOMBRE	**CARGO**				
Angélica María Arias Loza	Directora general				
Jaime Alberto Roldan Gil	Subdirector administrativo y financiero				
Carlos Taborda Henao	Contratista asesor dirección				
Yanet Adriana Penagos Arias	Contratista planeación estratégica y presupuestal				
Laura Catalina Cifuentes Monroy	Contratista control interno				
Paula Andrea Otalvaro Gil	Contratista administración de bienes y servicios				
Mariana Chacón Lastra	Contratista gestión contractual				
Yessica Vallejo Ramírez	Contratista gestión contractual				

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>

El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirector Administrativo y Financiero.

Serán invitados:

- Líder de Control Interno.
- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:

- Angélica María Arias Loza - Directora general
- Jaime Alberto Roldan Gil – Subdirector administrativo y financiero
- Carlos Taborda Henao – Contratista asesor dirección
- Yanet Adriana Penagos Arias - Contratista planeación estratégica y presupuestal
- Laura Catalina Cifuentes Monroy – Contratista control interno
- Paula Andrea Otalvaro Gil - Contratista administración de bienes y servicios
- Mariana Chacón Lastra - Contratista gestión contractual
- Yessica Vallejo Ramirez – Contratista gestión contractual

2. Lectura Orden del día

2.1. Presentación necesidad bienes y servicios para impresión, escaneo y fotocopiado de planos.

2.2. Presentación necesidad bienes y servicios adecuación integral de oficinas.

2.3. Presentación necesidad prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3. Desarrollo del orden del día

3.1. Presentación necesidad bienes y servicios para impresión, escaneo y fotocopiado de planos.

OBJETO:	Servicio de impresión, escaneo y fotocopiado de documentos y planos para garantizar la operatividad el Fondo de Valorización de Medellín
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos
VALOR PRESUPUESTO:	$ 5.000.000
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía

3.2. Presentación necesidad bienes y servicios adecuación integral de oficinas.

OBJETO:	Adecuación integral de oficinas para su traslado y puesta en funcionamiento, incluyendo obras civiles menores, suministro, instalación y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad en el Fondo de valorización de Medellín
PLAZO:	Un (1) mes
VALOR PRESUPUESTO:	$ 36.247.869 Incluido A.U.
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía

3.3 Presentación necesidad prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como Ingeniero de apoyo al subproceso de Administración de Bienes y Servicios, del Fondo de Valorización de Medellín.
PLAZO:	Un (1) mes

VALOR:	$ 7.100.000
SUPERVISOR:	Subdirector administrativo y financiero
NIVEL DE RIESGO:	1
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa

4. <u>Recomendaciones:</u>

Respecto a las necesidades presentadas se justifican las mismas y se allegan los documentos necesarios con sus respectivas justificaciones; cada una de las necesidades fueron previamente verificadas en mesa estructuradora donde además se verificó la pertinencia, la modalidad de selección y que se cuenta con los recursos disponibles para adelantar cada una de ellas.

Así mismo, se confirma que las mismas son jurídicamente viables conforme a los lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás decretos complementarios, y son de vital importancia para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Conforme con lo anterior, se recomiendan las necesidades anteriormente expuestas.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2025.03.17 13:25:53 -05'00'

Angélica María Arias Loza
Directora general

Jaime Alberto Roldan Gil
Subdirector administrativo y financiero

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Yanet Adriana Penagos Arias
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Laura Catalina Cifuentes Monroy
Contratista control interno

Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista- Subproceso de Administración de bienes y servicios

Mariana Chacón Lastra
Contratista gestión contractual

Yessica Vallejo Ramírez YVR
Contratista gestión contractual